



IX legislatura

Año 2019

Parlamento  
de Canarias

Número 202

27 de marzo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Aviso de notificación, de fecha 19 de marzo 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de la resolución que pone fin al procedimiento 2017000069, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia dicha resolución.

Página 1

Aviso de notificación, de fecha 19 de marzo 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000107, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia dicha resolución.

Página 2

Aviso de notificación, de fecha 19 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000319, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia dicha resolución.

Página 2

### RÉGIMEN INTERIOR

***Aviso de notificación, de fecha 19 de marzo 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de la resolución que pone fin al procedimiento 2017000069, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia dicha resolución.***

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de aviso de notificación, de fecha 19 de marzo 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de la resolución que pone fin al procedimiento 2017000069, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia dicha resolución.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2019.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/2015-BOPC n.º 26, de 4/8/2015*), Salvador Iglesias Machado.

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2017000069, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que haya sido posible

practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado D. Ignacio Calle Fernández, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2017000069, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power, número 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2019.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

***Aviso de notificación, de fecha 19 de marzo 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000107, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia dicha resolución.***

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de aviso de notificación, de fecha 19 de marzo 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000107, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia dicha resolución.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2019.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/2015-BOPC n.º 26, de 4/8/2015*), Salvador Iglesias Machado.

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2018000107, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado D. Pedro Franco Domínguez, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000107, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power, número 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2019.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

***Aviso de notificación, de fecha 19 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000319, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia dicha resolución.***

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de aviso de notificación, de fecha 19 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000319, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia dicha resolución.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2019.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/2015-BOPC n.º 26, de 4/8/2015*), Salvador Iglesias Machado.

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2018000319, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado D. Carlos Fernández Esquer, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento 2018000319, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada *Ley 39/2015, de 1 de octubre*, el interesado o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power, número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2019.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.



Parlamento de Canarias

